

BOLETÍN DE COMPETITIVIDAD, EMPRESAS Y MERCADO INTERIOR

24/05/2024

SECCIÓN DE NOTICIAS E INFORMACIÓN RELEVANTE

Consejo de Competitividad (Mercado Interior e Industria) – 24 de mayo de 2024

El 24 de mayo tendrá lugar el Consejo de Competitividad (Mercado Interior e Industria). En él, los ministros tratarán de aprobar unas Conclusiones del Consejo sobre una industria europea competitiva que impulse el futuro industrial ecológico, digital y resiliente, así como unas Conclusiones sobre el futuro del mercado interior basadas en el informe de alto nivel que Enrico Letta, presidente del Instituto Jacques Delors y ex Primer Ministro de Italia, presentó en el Consejo Europeo extraordinario del 18 de abril.

Además, se invitará a los ministros a que adopten las Conclusiones del Consejo sobre el Informe Especial del Tribunal de Cuentas Europeo sobre el impulso de una competencia justa y sostenible en los contratos públicos de la UE adjudicados para obras, bienes y servicios.

Entre otros asuntos varios, la Presidencia belga ofrecerá una visión general de la situación de los expedientes legislativos en los que ha estado trabajando. Entre ellos figuran los Reglamentos sobre la seguridad de los juguetes, la Morosidad, la concesión de licencias obligatorias y el paquete de medidas para reducir el 25% de los gastos administrativos. La Presidencia húngara entrante, por su parte, presentará su programa de trabajo en los ámbitos del mercado interior y de la industria.

[Más información](#)

Ciberseguridad: el Consejo aprueba unas conclusiones para una Unión más cibersegura y resiliente

El Consejo ha aprobado unas conclusiones sobre el futuro de la ciberseguridad con el objetivo de proporcionar orientación y establecer los principios para construir una Unión más cibersegura y resiliente.

Las conclusiones del Consejo recuerdan la importancia de centrarse en la implementación, fortalecer la coordinación y la colaboración y evitar la fragmentación de las normas de ciberseguridad en la legislación sectorial. También piden aclarar aún más las funciones y responsabilidades en el ámbito cibernético, fortalecer la cooperación en la lucha contra el delito cibernético y trabajar en un plan revisado del marco de gestión de crisis cibernéticas. También se destaca el apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas, y la necesidad de responder a los desafíos que presentan las nuevas tecnologías.



Se alienta un enfoque de múltiples partes interesadas, incluida la cooperación con el sector privado y el mundo académico, para cerrar la brecha de habilidades. Al subrayar la importancia de atraer capital privado, las conclusiones del Consejo subrayan la necesidad de una financiación adecuada. También se destaca la dimensión exterior, recordando que sería necesaria una política internacional activa para reforzar la cooperación con terceros países, en particular en el contexto transatlántico, como contribución a un ecosistema internacional fuerte. A la luz del cambio y el aumento del nivel de amenaza, el Consejo finalmente invita a la Comisión Europea y al Alto Representante a presentar una estrategia de ciberseguridad revisada.

[Más información](#)

Política digital de la UE: el Consejo identifica las principales prioridades para el próximo ciclo legislativo

El Consejo ha aprobado unas conclusiones sobre el futuro de la política digital de la UE. En sus conclusiones, el Consejo subraya que la principal prioridad para el próximo mandato es una aplicación eficaz, coherente y eficiente de las leyes recientemente adoptadas con una carga administrativa mínima para los agentes públicos y privados.

Un enfoque europeo común hacia las tecnologías digitales innovadoras es de vital importancia para la competitividad de la UE y para garantizar la protección de la seguridad económica de la UE, preservando al mismo tiempo la apertura y el dinamismo económicos.

En las conclusiones también se subraya la importancia de garantizar una infraestructura digital segura y resiliente en toda la UE, así como de atraer y retener una fuerza laboral digitalmente capacitada.

[Más información](#)

Seguridad de los juguetes: el Consejo adopta una posición sobre las normas actualizadas

El Consejo ha adoptado su posición sobre el reglamento de seguridad de los juguetes que actualiza las normas para proteger a los niños de los riesgos relacionados con el uso de juguetes. Si bien la legislación actual sitúa las normas de seguridad de los juguetes de la UE entre las más estrictas del mundo, la legislación propuesta tiene como objetivo aumentar la protección contra sustancias químicas nocivas y reforzar las normas de aplicación con un nuevo pasaporte digital para los productos.

La posición del Consejo apoya los objetivos generales de la propuesta, pero introduce varias mejoras para aclarar las obligaciones de los operadores económicos y los mercados en línea, establece el contenido del pasaporte digital de producto y las advertencias y aumenta el número de sustancias cuya presencia en los juguetes está prohibida.

[Más información](#)



Fiscalidad: el Consejo acuerda nuevas normas para los procedimientos de retención de impuestos (FASTER)

El Consejo ha llegado a un acuerdo sobre procedimientos más seguros y rápidos para obtener reducción de la doble imposición, lo que contribuirá a impulsar la inversión transfronteriza y contribuirá a luchar contra el abuso fiscal.

La llamada iniciativa FASTER, presentada por la Comisión Europea el 19 de junio de 2023, tiene como objetivo hacer que los procedimientos de retención de impuestos en la UE sean más seguros y eficientes para los inversores transfronterizos, las autoridades fiscales nacionales y los intermediarios financieros, como bancos o plataformas de inversión.

La directiva introducirá un certificado de residencia fiscal digital común en la UE (eTRC) que podrían utilizar los inversores que pagan impuestos para beneficiarse de los procedimientos rápidos para obtener la exención de las retenciones fiscales. Además, los Estados miembros proporcionarán un proceso automatizado para emitir certificados digitales de residencia fiscal (eTRC) a una persona física o entidad considerada residente en su jurisdicción a efectos fiscales.

La propuesta de directiva también permitirá a los Estados miembros disponer de dos procedimientos rápidos que complementan el procedimiento estándar de devolución de impuestos en origen. Esto hará que los procesos de ayuda y reembolso sean más rápidos y estén más armonizados en toda la UE.

[Más información](#)

La Comisión Europea decide llevar a España ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea por no aplicar las normas en materia de fiscalidad establecidas en la Directiva sobre fusiones

La Comisión Europea ha decidido llevar a España ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea por no garantizar la correcta aplicación de la Directiva sobre fusiones en lo relativo al régimen fiscal común aplicable a los Estados miembros (Directiva 2009/133/CE). El objetivo de la Directiva sobre fusiones es eliminar los obstáculos fiscales a las reorganizaciones transfronterizas en las que participen empresas situadas en dos o más Estados miembros.

La Directiva armoniza las normas fiscales relativas a las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canjes de acciones entre sociedades en el mercado interior y en los Estados miembros de la UE.

La Comisión envió a España una carta de emplazamiento el 25 de enero de 2019 y, posteriormente, un dictamen motivado el 28 de noviembre de 2019. En sus respuestas oficiales y en diálogos posteriores celebrados con las autoridades nacionales, España ha mantenido que su legislación fiscal se ajusta a la Directiva sobre fusiones. La Comisión considera que, hasta la fecha, los esfuerzos de las autoridades españolas han sido insuficientes y, en consecuencia, lleva a España ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

[Más información](#)



El Comisario Breton organiza una reunión ministerial de alto nivel sobre la Ley de Industria Net-Zero

El 23 de mayo, el Comisario Bretón organizó una reunión de alto nivel con ministros y representantes de otros países de la UE para discutir los pasos de implementación de la Ley de Industria Net-Zero. Los participantes abordaron la implementación de los primeros resultados clave de la Ley de Industria Net-Zero, así como en el establecimiento de puntos de contacto únicos para facilitar la obtención de permisos de forma más rápida y eficiente, así como en los procesos relacionados con la facilitación de disposiciones de contratación pública. Además, representantes de la industria compartieron sus puntos de vista sobre el papel de la Ley de Industria Net Zero en sus esfuerzos por invertir en proyectos de fabricación de tecnologías limpias.

[Más información](#)

La Alianza Europea de Baterías se reunió para discutir un nuevo plan de acción que refleje el contexto geopolítico actual

El vicepresidente ejecutivo Maroš Šefčovič presidió la octava reunión de alto nivel de la Alianza Europea de Baterías. El principal objetivo de la misma fue reflexionar sobre la implementación exitosa del Plan de Acción sobre Baterías adoptado por la Comisión en 2018, al tiempo que se discute su posible seguimiento, a partir de los aportes presentados por la Alianza.

[Más información](#)

La Unión Europea garantiza el acceso a un suministro diversificado, asequible y sostenible de materias primas fundamentales

Con la entrada en vigor de Ley Europea de Materias Primas Fundamentales, Europa cuenta con un marco regulador para reforzar las capacidades nacionales y consolidar la sostenibilidad y la circularidad de las cadenas de suministro de materias primas fundamentales en la UE, al tiempo que sigue aplicando su programa de diversificación. El acceso seguro a las materias primas fundamentales es esencial para sectores estratégicos, como las tecnologías limpias y las industrias digital, de defensa y aeroespacial.

Con esta ley, la UE reforzará la oferta nacional y reducirá la dependencia de proveedores únicos. La Ley establece parámetros de referencia para aumentar las capacidades de extracción, transformación y reciclado de materias primas fundamentales en la UE y orientar los esfuerzos de diversificación. Además, crea un marco para seleccionar y ejecutar proyectos estratégicos, que pueden beneficiarse de la racionalización de la concesión de permisos y de las condiciones favorables para el acceso a la financiación, y establece requisitos nacionales para desarrollar programas de exploración en Europa. Además, el Reglamento mejorará la circularidad y el uso eficiente de las materias primas fundamentales mediante la creación de cadenas de valor para las materias primas fundamentales recicladas. Para garantizar la resiliencia de las cadenas de suministro, la Ley permite el seguimiento de las cadenas de suministro de materias primas fundamentales y el intercambio de información y la futura coordinación sobre las reservas estratégicas de materias primas entre los Estados miembros y las grandes empresas.

[Más información](#)



La Comisión Europea incoa un procedimiento formal contra Meta en virtud de la Ley de Servicios Digitales en relación con la protección de los menores en Facebook e Instagram

La Comisión ha incoado un procedimiento formal para determinar si Meta, proveedor de Facebook e Instagram, puede haber infringido la Ley de Servicios Digitales en aspectos relacionados con la protección de los menores.

A la Comisión le preocupa que los sistemas tanto de Facebook como de Instagram, incluidos sus algoritmos, puedan estimular adicciones conductuales en los niños. Además, a la Comisión también le preocupan los métodos de verificación y garantía de la edad implantados por Meta.

La incoación del procedimiento se basa en un análisis preliminar del informe de evaluación de riesgos enviado por Meta en septiembre de 2023, de las respuestas de Meta a las solicitudes formales de información de la Comisión (sobre la protección de los menores y la metodología de la evaluación de riesgos), de los informes a disposición del público, así como del propio análisis de la Comisión.

[Más información](#)

La Comisión Europea solicita a España que cumpla las normas de la Unión Europea sobre servicios y cualificaciones profesionales

La Comisión Europea ha decidido enviar un dictamen motivado a España por no respetar las normas de la UE sobre servicios (Directiva 2006/123/CE y Directiva (UE) 2018/958) y cualificaciones profesionales (Directiva 2005/36/CE) en el sector de la construcción. Dichas normas tienen por objeto reducir la carga reglamentaria y facilitar a los profesionales la prestación de sus servicios en diferentes Estados miembros, garantizando al mismo tiempo un elevado nivel de protección de los consumidores y los ciudadanos. Según la Comisión, España obstaculiza injustificadamente a las empresas que realizan obras en los ámbitos de las instalaciones de gas, electricidad, obras de climatización, etc., al impedirles subcontratar determinadas actividades a profesionales cualificados y obligarlas a tener esas competencias en plantilla. Por ello, la Comisión ha decidido enviar un dictamen motivado a España, que dispone ahora de dos meses para responder y adoptar las medidas necesarias. De lo contrario, la Comisión puede decidir llevar el asunto ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

[Más información](#)

Iniciativa FASTER sobre retenciones fiscales para impulsar la inversión transfronteriza y contribuir a la lucha contra el fraude fiscal

La Comisión acoge con satisfacción la orientación general anunciada por la Presidencia belga del Consejo de la UE sobre la propuesta de Directiva de la Comisión para hacer que los procedimientos de retención a cuenta en la UE sean más eficaces, seguros y simplificados para los inversores, los intermediarios financieros y las administraciones fiscales de los Estados miembros. Esta iniciativa, clave para garantizar una fiscalidad justa y reforzar la Unión de Mercados de Capitales, digitalizará los procedimientos de desgravación fiscal y aportará más transparencia.

[Más información](#)



La Comisión designa a Booking como guardián de acceso y abre una investigación de mercado en relación con X

La Comisión Europea ha designado, en virtud del Reglamento de Mercados Digitales, a Booking como guardián de acceso para su servicio de intermediación en línea Booking.com y ha decidido no proceder a la designación de X Ads y de TikTok Ads.

Al mismo tiempo, la Comisión ha abierto una investigación de mercado para evaluar en profundidad la refutación presentada el 1 de marzo de 2024 en relación con el servicio de red social en línea X. En esta refutación se argumenta que, incluso si se considera que X alcanza los umbrales, X no cumple los requisitos para constituir una importante pasarela entre empresas y consumidores. La investigación deberá finalizar en un plazo máximo de cinco meses.

Por último, la Comisión recibió el 1 de marzo de 2024 la notificación del servicio de publicidad en línea TikTok Ads de ByteDance, que incluía una solicitud de refutación. La Comisión concluyó que, aunque TikTok Ads alcanza los umbrales cuantitativos para su designación en virtud del Reglamento de Mercados Digitales, este servicio básico de plataforma no puede considerarse una pasarela importante. Por consiguiente, la Comisión decidió no proceder a la designación de TikTok Ads.

[Más información](#)